## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 80 - Lunes, 29 de abril de 2019

página 241

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, notificando resoluciones de archivo de los expedientes que se citan.

Intentadas sin éxito las notificaciones de las resoluciones dictadas que se relacionan a continuación y que ponen fin a los procedimientos de Calificación de Rehabilitación de Edificio, instruidos al amparo del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012 y de la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo, entre otros, del Programa de Rehabilitación de Edificios, se procede a efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: 21-RC-86/08. Interesada: Comunidad de propietarios Glorieta Orfebres, 4. Huelva. CIF: H-21136163

Expediente: 21-RC-113/08. Interesada: Comunidad de propietarios C/ El Cobujón, 2. Huelva. CIF: H-21309638

Expediente: 21-RC-125/08. Interesada: Comunidad de propietarios C/ Estadio, 17. Ayamonte. CIF: H-21348156

Expediente: 21-RC-132/08. Interesada. Comunidad de propietarios C/ Chucena, 11. Huelva. CIF: H-21185244

Contra las citadas resoluciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación y notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se indica a efectos del conocimiento íntegro del acto, que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de abril de 2019.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

